



SAINT MONICA CATHOLIC SCHOOL ADMISSION POLICY FOR PRESCHOOL - GRADE 8

6131 N. Michigan Road, Indianapolis, Indiana 46228 Phone: 317-255-7153

Fax: 317-222-5911

ACADEMIC PROGRAMS

All instructional programs meet the requirements of the State of Indiana regarding curriculum, instructional hours, and personnel. Beyond the requirements for accreditation, we meet the needs of the individual student within a Catholic environment and value system. Emphasis is placed on the instruction of religion, prayer, and worship as well as academic excellence.

ADMISSION POLICY FOR PRESCHOOL THROUGH GRADE 8

In order to ensure an orderly and equitable admission for children to Saint Monica Catholic School (hereinafter referenced as the “School”), this policy and procedure is adopted and shall be periodically revised to allow for improvement based on the changing needs of parish membership, demographic trends, and/or other pertinent factors. Once recommended by the School Commission and ratified by the Pastor, revisions of this policy shall supersede any prior admission policy.

A. Primary Goal – Catholic Education

The primary goal of the School is to provide a Catholic education to the children in the Parish in accordance with the mission statement of the School, archdiocesan policies, curriculum and guidelines. Therefore, all students once admitted are required to participate in religion classes and liturgies and otherwise conform to the religious expectations of the School. Grades kindergarten through eight attend Mass with their class on a regular basis.

B. Parishioner Status

Regular attendance at Mass and faithful and consistent stewardship of Time, Talent, and Treasure (financial support) to the Parish will be expected by Catholic families of students attending or wishing to attend the School. All School families will participate in a registration process that will help establish each family’s gifts of Time, Talent, and Treasure. Families meeting these criteria will be deemed “parishioners” for purposes of determining the rate of tuition. Membership in Saint Monica Parish involves meeting the following criteria:

- 1) Have a completed commitment card on file with the Parish office and support with recordable monetary contribution.
- 2) Worship with the community on Sundays and Holy Days.
- 3) Be involved in one or more of the spiritual, educational, service, or ministries of the Parish.
- 4) If Catholic and participating in another parish, a letter of participation from the parish office is required.

All other families will be considered “non-parishioners” for purposes of tuition.

C. Financial Aid and Responsibility

It is the goal of the School and Parish to provide financial support to economically disadvantaged parish families to the fullest extent possible. However, all School families must assume responsibility for paying the agreed-upon tuition charges in full and on time as

prescribed by the School. Families of students who are not of the Catholic Faith will be expected to assume their portion of the financial responsibility for the education provided through an increased tuition rate, since they do not participate in the investment (subsidy) received by the School from the contributions of parishioners.

D. Agree to Abide by the School Rules

Upon admission all parents and students agree to abide by the policies and rules of the School as specified in the School Handbook. A contract agreeing to the policies and rules is included in the handbook, and must be signed by parent(s) or guardian(s) upon acceptance to the school. This process of agreeing to the School policies and rules is repeated annually.

E. Parental Involvement

Parents must give evidence of sincere interest in their child's education by their willingness to participate whenever possible in school activities such as the Open House, Parent Teacher Organization (PTO), Parent-Teacher Conferences, and other essential related activities. Parent involvement has always been a hallmark of our school and we firmly believe that our school is not complete without this component.

F. Accommodation of Students with Special Needs

The School strives to accommodate students with physical, emotional, social, or learning challenges. However, families must fully disclose the nature and known extent of such challenges at the time of registration. The School has limited resources to meet certain challenges and may recommend educational alternatives that may better serve the needs of some students.

G. Non-Discrimination

The School Commission, Administration, and the Pastor establish policies for admission of Catholic and non-Catholic students in alignment with archdiocesan policies. Catholic Schools administered under the authority of the Archdiocese of Indianapolis comply with those constitutional and statutory provisions as may be specifically applicable to the schools which prohibit discrimination on the basis of race, color, sex, age, disability, or national origin in the administration of their educational, personnel, admissions, financial aid, athletic, and other school administered programs. This policy does not conflict with the priority given to Catholics for admission as students. This policy also does not preclude the ability of the school to understand and/or enforce appropriate actions with respect to students who publicly advocate any practices or doctrines which are inconsistent with the religious tenets of the Catholic faith. Catholic schools have not been, nor shall they become, havens for those wishing to avoid social problems confronting them in the public sector.

ADMISSION SELECTION CRITERIA

Beginning with registration in January each year, without exception, students registering for preschool who are age 4; or for kindergarten, who are age 5 by October 1st of the school year for which they are registering will be eligible for consideration for admission. For grades 1 through 8, students will be eligible for consideration for admission based on proof of successful completion of previous grade. Birth Certificates are required for all new applicants. Eligible students will be selected and placed in the school based on the maximum capacity of classrooms as set by the Principal according to the following categories in order of preference:

1. Returning students and their siblings whose tuition payments are current.
2. Children of registered parishioners
3. Non-parishioners

REGISTRATION

Registration for siblings and parishioners begins in January each year. The registration deadline for the following school year is April 11th. All applications are to be accompanied by a registration fee per child which is separate from tuition. For families whose children are returning to Saint Monica School, any registration that is received after the April 11th deadline will be charged an additional administrative fee of \$50.00 per child. The registration fee is not refundable once the student has been accepted to St. Monica.

SCHOOL CHOICE LOTTERY

If, after offers of admission have been made to students according to the admissions policy, Saint Monica School has more Choice Scholarship students who seek to actually enroll by the school's enrollment date than the number of spaces that the school has available, then the school will hold a lottery. The deadline to enter the lottery is April 31st each calendar year. The lottery will be held on the first Monday in May in a public meeting. The following lottery process occurs:

- For each grade, the students are divided into three groups:
 1. Children of active parishioners
 2. Children with siblings already enrolled in the School
 3. Children who are neither active parishioners nor do they have a sibling already enrolled in the school.
- Each student in each grade on the wait list is assigned a number, and students and their families are informed of the student's number the day of the lottery.
- Each student's lottery number is placed in a lottery bin. Numbers are chosen from the parishioners bin first, and then we go to the lottery bin containing lottery numbers for students who have a sibling already enrolled. Numbers will continue to be drawn until all numbers are drawn from all three bins.
- As numbers are chosen, a list is established.
- Two lists will be produced and published on the School's website. A list will be published for the School Choice Scholarship students who will be able to enroll at the School. And a second list will be published for the School Choice Scholarship students who will be placed on a waiting list.

After the lottery date, anyone else who comes in for admission for the upcoming school year, goes on a waiting list (separated into three groups as above). Parish families are always given first preference. Waiting lists are destroyed at the end of every academic year. Therefore, families still interested in enrolling their child(ren) at the School for the following academic year, must begin the process again when enrollment opens in January.

TRANSFER STUDENTS

Students in good standing from another school will be considered for transfer admission after the following has been accomplished:

1. Enrollment/Admission forms are completed.
2. A conference with the principal, teacher, parents and student has been held to discuss the goals, religious mission and expectations of the School.
3. If requested, the parents have provided a written statement indicating their reasons for seeking enrollment for their child in the School.
4. Previous educational records have been supplied to the school including, if available and applicable: current grade transcript or report card, most recent standardized testing results, Individualized Education Plan (IEP), Service Plan, Section 504 Plan or Individual Catholic School Education Plan (CSEP).
5. If appropriate records are not available or if there are other educational concerns, the principal may require entrance testing of the child and direct consultation with the previous school to determine appropriate educational placement before admission is granted.
6. Updated immunization records have been received.
7. Applicants for admission to grades 6, 7 and 8 are generally scrutinized more closely than applicants for lower grades as educational preparation and disciplinary records at this level are of more concern to the school.
8. NOTE: Catholic schools support the disciplinary decisions of other schools. Therefore, a

student expelled from another private or public school may not be considered for enrollment until one year after the expulsion date and then only at the discretion of the Principal in consultation with the Pastor.

If the Principal determines through the above procedures that the family and student have philosophies, educational goals, and levels of preparation that are compatible with the religious mission and educational programs offered by the School, and that the student is likely to be successful in the Catholic educational setting, and an opening exists; the student may be admitted either on a probationary basis or without restriction. Prioritization of placement of applicants for transfer will occur in the same order and by the same criteria as defined in the Admission Selection Procedures above.

TUITION AND FEES SCHEDULES ARE AVAILABLE AT THE SCHOOL OFFICE



ESCUELA CATÓLICA SANTA MÓNICA

PÓLIZA DE ADMISIÓN PARA PRE-ESCOLAR-8 GRADO

6131 N. Michigan Road, Indianapolis, Indiana 46228 Número de Teléfono:
317-255-7153 Fax: 317-259-5570

PROGRAMAS ACADÉMICOS

Todos los programas de enseñanza cumplen con los requisitos del estado de Indiana en cuanto a currículo, horas de enseñanza y personal. Más allá de los requisitos de acreditación, satisfacemos las necesidades de cada estudiante en un entorno y un sistema de valores católicos. Se pone énfasis en la instrucción de religión, oración y adoración, así como en la excelencia académica.

PÓLIZA DE ADMISIÓN DE PRE-ESCOLAR HASTA EL 8 GRADO

Con el fin de garantizar una admisión ordenada y equitativa de los niños en la Escuela Católica Santa Mónica (en adelante, la “Escuela”), se adopta esta política y procedimiento, que se revisará periódicamente para permitir mejoras en función de las necesidades cambiantes de los miembros de la parroquia, las tendencias demográficas y otros factores pertinentes. Una vez recomendada por la Comisión Escolar y ratificada por el Párroco, las revisiones de esta política reemplazarán cualquier política de admisión anterior.

A. Objetivo Principal – Educación Católica

El objetivo principal de la escuela es brindar una educación católica a los niños de la parroquia de acuerdo con la declaración de misión de la escuela, las políticas, el plan de estudios y las pautas arquidiocesanas. Por lo tanto, todos los estudiantes, una vez admitidos, deben participar en clases de religión y liturgias y cumplir con las expectativas religiosas de la escuela. Los grados desde el Kinder hasta el octavo asisten a misa con su clase de manera regular.

B. Estado de Feligres

Las familias católicas de estudiantes que asisten o desean asistir a la escuela deben asistir regularmente a la misa y administrar fiel y constantemente su tiempo, talento y dinero (apoyo financiero) a la parroquia. Todas las familias de la escuela participarán en un proceso de inscripción que ayudará a establecer los dones de tiempo, talento y dinero de cada familia. Las familias que cumplan con estos criterios serán consideradas "feligreses" a los efectos de determinar la tarifa de la matrícula. La membresía en la parroquia de Santa Mónica implica cumplir con los siguientes criterios:

- 1) Tener una tarjeta de compromiso completa archivada en la oficina parroquial y apoyar con una contribución monetaria registrable.
- 2) Adoración con la comunidad los domingos y días festivos.
- 3) Participar en uno o más de los ministerios espirituales, educativos, de servicio o de la Parroquia.
- 4) Si es católico y participa en otra parroquia, se requiere una carta de participación de la oficina parroquial.

Todas las demás familias se considerarán "no feligreses" a los efectos de la matrícula.

C. Ayuda Financiera y Responsabilidad

El objetivo de la escuela y la parroquia es brindar apoyo financiero a las familias parroquiales en desventaja económica en la mayor medida posible. Sin embargo, todas las familias de la Escuela deben asumir la responsabilidad de pagar los costos de matrícula acordados en su

totalidad y a tiempo, según lo prescriba la Escuela. Se espera que las familias de los estudiantes que no profesan la fe católica asuman su parte de la responsabilidad financiera por la educación brindada a través de un aumento en la tasa de matrícula, ya que no participan en la inversión (subsidio) que recibe la Escuela de las contribuciones de los feligreses.

D. Acepta cumplir con las reglas de la escuela

Al ingresar, todos los padres y estudiantes aceptan cumplir con las políticas y reglas de la escuela, tal como se especifica en el manual de la escuela. En el manual se incluye un contrato en el que se aceptan las políticas y reglas, y los padres o tutores deben firmarlo al momento de la admisión en la escuela. Este proceso de aceptación de las políticas y reglas de la escuela se repite anualmente.

E. Participación de los padres

Los padres deben demostrar su interés sincero en la educación de sus hijos mediante su disposición a participar, siempre que sea posible, en actividades escolares como la demostración de la escuela, la Organización de padres y maestros (PTO), las conferencias de padres y maestros y otras actividades esenciales relacionadas. La participación de los padres siempre ha sido un sello distintivo de nuestra escuela y creemos firmemente que nuestra escuela no está completa sin este componente.

F. Comodidad para estudiantes con necesidades especiales

La escuela se esfuerza por adaptarse a los estudiantes con dificultades físicas, emocionales, sociales o de aprendizaje. Sin embargo, las familias deben revelar completamente la naturaleza y el alcance conocido de dichas dificultades al momento de la inscripción. La escuela tiene recursos limitados para enfrentar ciertas dificultades y puede recomendar alternativas educativas que puedan satisfacer mejor las necesidades de algunos estudiantes.

G. No discriminación

La Comisión Escolar, la Administración y el Pastor establecen políticas para la admisión de estudiantes católicos y no católicos en consonancia con las políticas arquidiocesanas. Las escuelas católicas administradas bajo la autoridad de la Arquidiócesis de Indianápolis cumplen con las disposiciones constitucionales y estatutarias que puedan ser específicamente aplicables a las escuelas, que prohíben la discriminación por motivos de raza, color, sexo, edad, discapacidad u origen nacional en la administración de sus programas educativos, de personal, de admisión, de ayuda financiera, deportivos y otros programas administrados por la escuela. Esta política no entra en conflicto con la prioridad que se da a los católicos para la admisión como estudiantes. Esta política tampoco impide que la escuela comprenda y/o aplique las medidas adecuadas con respecto a los estudiantes que defiendan públicamente cualquier práctica o doctrina que sea incompatible con los principios religiosos de la fe católica. Las escuelas católicas no han sido, ni se convertirán en, refugios para quienes deseen evitar los problemas sociales que enfrentan en el sector público.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ADMISIÓN

A partir de la inscripción en enero de cada año, sin excepción, los estudiantes que se inscriban en preescolar y tengan 4 años de edad; o en kinder, que tengan 5 años de edad antes del 1 de octubre del año escolar en el que se inscriban serán elegibles para ser considerados para la admisión. Para los grados 1er1 a 8vo, los estudiantes serán elegibles para ser considerados para la admisión en función de la prueba de finalización exitosa del grado anterior. Se requieren certificados de nacimiento para todos los nuevos solicitantes. Los estudiantes elegibles serán seleccionados y ubicados en la escuela en función de la capacidad máxima de aulas establecida por el director de acuerdo con las siguientes categorías en orden de preferencia:

4. Estudiantes que regresan y sus hermanos cuyos pagos de matrícula estén al día.
5. Hijos de feligreses registrados
6. No feligreses

INSCRIPCIÓN

La inscripción para hermanos y feligreses comienza en enero de cada año. La fecha límite de inscripción para el siguiente año escolar es el 11 de abril. Todas las solicitudes deben ir acompañadas de una tarifa de inscripción por niño, que es independiente de la matrícula. Para las familias cuyos hijos regresan a la escuela Santa Mónica, cualquier inscripción que se reciba después de la fecha límite del 11 de abril se cobrará una tarifa administrativa adicional de \$50.00 por niño. La tarifa de inscripción no es reembolsable una vez que el estudiante haya sido aceptado en Santa Mónica.

LOTERÍA DE ELECCIÓN DE ESCUELA

Si, después de que se hayan hecho ofertas de admisión a los estudiantes de acuerdo con la política de admisión, la Escuela Santa Mónica tiene más estudiantes con becas Choice que buscan inscribirse en la fecha de inscripción de la escuela que la cantidad de espacios que la escuela tiene disponibles, entonces la escuela realizará un sorteo. La fecha límite para participar en el sorteo es el 31 de abril de cada año del calendario. El sorteo se llevará a cabo el primer lunes de mayo en una reunión pública. El proceso de sorteo se lleva a cabo de la siguiente manera:

- . Para cada grado, los estudiantes se dividen en tres grupos:
 1. Hijos de feligreses activos
 2. Niños con hermanos ya matriculados en la Escuela
 3. Niños que no son feligreses activos ni tienen un hermano ya inscrito en la escuela.
- . A cada estudiante de cada grado en la lista de espera se le asigna un número, y los estudiantes y sus familias son informados del número del estudiante el día de la lotería.
- . El número de lotería de cada estudiante se coloca en una caja de lotería. Primero, se eligen los números de la caja de los feligreses y luego se pasa a la caja de lotería que contiene los números de lotería de los estudiantes que ya tienen un hermano inscrito. Se seguirán extrayendo números hasta que se extraigan todos los números de las tres cajas.
- . A medida que se eligen los números, se establece una lista.
- . Se elaborarán y publicarán dos listas en el sitio web de la Escuela. Una lista se publicará para los estudiantes becados por elección de escuela que podrán inscribirse en la Escuela. Y una segunda lista se publicará para los estudiantes becados por elección de escuela que serán incluidos en una lista de espera.

Después de la fecha de la lotería, cualquier otra persona que se presente para ser admitida en el próximo año escolar, pasará a una lista de espera (separada en tres grupos como se indicó anteriormente). Las familias de la parroquia siempre tienen la primera preferencia. Las listas de espera se destruyen al final de cada año académico. Por lo tanto, las familias que aún estén interesadas en inscribir a sus hijos en la escuela para el año académico siguiente, deben comenzar el proceso nuevamente cuando se abra la inscripción en enero.

ESTUDIANTES TRANSFERIDOS

Los estudiantes con buen rendimiento académico de otra escuela serán considerados para la admisión por transferencia después de que se haya cumplido lo siguiente:

9. Los formularios de inscripción/admisión están completos.
10. Se realizó una conferencia con el director, el maestro, los padres y los estudiantes para discutir los objetivos, la misión religiosa y las expectativas de la escuela.
11. Si se les ha solicitado, los padres han proporcionado una declaración escrita indicando sus razones para solicitar la inscripción de su hijo en la Escuela.
12. Se han proporcionado a la escuela registros educativos anteriores que incluyen, si están

disponibles y corresponden: expediente académico o boleta de calificaciones actual, resultados de pruebas estandarizadas más recientes, Plan Educativo Individualizado (IEP), Plan de Servicio, Plan de la Sección 504 o Plan Educativo Escolar Católico Individual (CSEP).

13. Si no hay registros apropiados disponibles o si hay otras preocupaciones educativas, el director puede requerir una prueba de ingreso del niño y una consulta directa con la escuela anterior para determinar la ubicación educativa apropiada antes de otorgar la admisión.
14. Se han recibido registros de vacunación actualizados.
15. Los solicitantes de admisión a los grados 6, 7 y 8 generalmente son examinados más de cerca que los solicitantes de grados inferiores, ya que la preparación educativa y los registros disciplinarios en este nivel son de mayor preocupación para la escuela.
16. NOTA: Las escuelas católicas respaldan las decisiones disciplinarias de otras escuelas. Por lo tanto, un estudiante expulsado de otra escuela pública o privada no podrá ser considerado para la inscripción hasta que haya transcurrido un año desde la fecha de expulsión y, en ese caso, solo a discreción del director en consulta con el párroco.

Si el Director determina a través de los procedimientos anteriores que la familia y el estudiante tienen filosofías, metas educativas y niveles de preparación que son compatibles con la misión religiosa y los programas educativos que ofrece la Escuela, y que el estudiante tiene probabilidades de tener éxito en el entorno educativo católico, y existe un vacante, el estudiante puede ser admitido ya sea en forma probatoria o sin restricción. La priorización de la colocación de los solicitantes de transferencia se realizará en el mismo orden y con los mismos criterios que se definen en los Procedimientos de selección de admisión anteriores.

LOS HORARIOS DE MATRÍCULA Y TARIFAS ESTÁN DISPONIBLES EN LA OFICINA DE LA ESCUELA